

EL PERUANO

PERIODICO OFICIAL.

ARTICULOS DE OFICIO.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA,
Presidente de la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República, Jeneral de División de los Ejércitos Nacionales y en Jefe del Constitucional &c. &c.

CONSIDERANDO:

I. Que el decreto de 6 de Enero del corriente año, aprobado por la Suprema Junta de Gobierno provisorio en 12 del mismo, concediendo inuito amplio a los Jenerales, Jefes y oficiales que sostienen la causa personal de Vivanco; no ha producido los efectos que eran de esperarse y ha sido limitado el número de los que a él se han acogido:

II. Que habiendo agitado el Gobierno provisorio de la República todos los medios de lenidad, y cuyas paternales intenciones se reflejan en sus actos administrativos está ya en el deber de llamar a los descariados, por última vez, y de castigar a cuantos sigan continuando en el bando del desorden contra la Constitución:

III. Que la tolerancia de semejantes crímenes, además de gravar la responsabilidad del Gobierno sostenido de las instituciones, prolongaría los males de la Patria y la anegaría en la sangre de sus hijos.

IV. Que es preciso señalar un término fijo a los que deseen disfrutar de los beneficios acordados por el citado decreto de 6 de Enero y por el presente:

DECRETO:

Art. 1.º Los Jenerales, Jefes, Oficiales, Tropa y demas funcionarios, que sirvieron al titulado Director existan en las provincias de Tacna, Páramacochas, cabezas de la costa, Nasca, Palpa é Ica; deberan presentarse en el Cuartel Jeneral, ó en sus puertos avanzados, ó ante la autoridad constitucional mas inmediata dentro del término perentorio de improrogable de quince dias contados desde la publicación de este decreto.

2.º A los que residan en la capital de la República y en la de Arequipa se les fija el plazo de veinticinco dias tambien improrogables.

3.º Los Jefes, oficiales y demas empleados del Ejército y armadas estacionados en los puertos ó navegando en los mares del Perú, sea cualesquiera la distancia; podran verificar su presentación ante la autoridad constitucional mas próxima, dentro de treinta dias forzozos.

4.º Los que contraviniendo a los artículos precedentes se mantuvieren obsecados sin hacer uso de los plazos señalados; seran sujetos a juicio ante el Consejo verbal de guerra permanente, y sufriran como conspiradores las penas impuestas por las leyes y ordenanzas.

Los Comandantes Jenerales y Prefectos de los departamentos quedan encargados del cumplimiento de este decreto, y el Secretario Jeneral de mandarlo imprimir, publicar y circular.—Dado en Cuzco a 10 de Marzo de 1844.

Ramon Castilla.

P. O. D. S. E. — Jervasio Alvarez.
Ayacucho 16 de Marzo de 1844.

República Peruana—Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—Cuartel Jeneral en Ayacucho a 15 de Marzo de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento. }
dante Jeneral del Departamento. }

Sr. J.—S. E. el Presidente de la Suprema Junta de Gobierno se ha servido nombrar por decreto de la fecha Secretario Jeneral al Sr. D. Manuel Mariano Basagotia.

Tengo el honor de participar á US. para su conocimiento y demas fines—Dios guarde a US.—Sr. J. Jervasio Alvarez.

República Peruana—Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno Provisorio de la República—Seccion de Gobierno, Beneficencia, negocios Eclesiásticos é Instruccion Publica—Casa de Gobierno en Ayacucho a 22 de Marzo de 1844.—Circular—

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento Moquegua. }

Habiéndose dividido los labores de la Secretaria Jeneral de S. E. la Suprema Junta de Gobierno por secciones, es conveniente que para cada una de ellas conozca de lo que le corresponde, vengán las peticiones de las autoridades y particulares con su respectivo resumen al margen y directamente a la seccion que deba tomar conocimiento de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

De órden Supremo le comunico á US. para su debida observancia—Dios guarde á US.
Manuel Mariano Basagotia.

República Peruana—Comandancia Militar de la provincia de Tarapaca—Iquique Abril 3 de 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del departamento. }

B. Sr. J.—A las dos de la mañana de este día, con una parte de la fuerza cívica de la provincia y el piquete de caraceros y tiradores de la guardia nacional de Tena a las órdenes del Capitan D. Gregorio Albarracín, he ocupado este puerto, mediante la actividad y el auxilio del Sub-prefecto de esta provincia. Ha sido conseguido esto sin resistencia alguna porque los enemigos, avisados del movimiento que hice en la fuerza se hallaba en "el Pozo de Almorat," diez leguas distante de este puerto, se embarcaron, abandonando lo cobardemente.

Con las ocho del día, hora en que han dado principio los enemigos a echar bolas desde sus buques sobre la poblacion, con el intento, como lo han asegurado en conversaciones particulares, de reducir a escombros en el momento que sea recuperado por nuestras fuerzas.

Una lancha, que se acercaba con mucha inmediatez a tierra, sufrió la averia de dos muertos y algunos heridos, con cuyo descargo se ha regresado a sus buques, y estos con sus buques. Si intentasen desembarcar, como lo anuncian sus movimientos, para atacarme, estoy seguro que los escarmentaré de modo que no tengan como hacer otra tentativa.

El Sub-prefecto D. Carlos Curpio y el Comandante del batallon de la guardia nacional D. José Maria Castilla me han acompañado en mi marcha, y se hallan en este puerto resucitados a todo riesgo para ayudarme a sostener la ocupacion a todo trance—Dios guarde a US.—B. Sr. J. Felipe Rivas.

PESAMES. (*)

Proferido por el Dr. D. Manuel Vicente Mujica como individuo del cuerpo judicial.

EXELENTISIMO SEÑOR.

El hombre de la ley, el paladín de la libertad, el Ilmo. Gran Mariscal D. Domingo Nieto, a quien la patria le debe eminentes servicios, y cuya vida pública jamás se manchó con ninguna clase de crímenes; ha sido en fin llamado por el árbitro de los destinos de la naturaleza

(*) JS S. Tomó pronunciado por el venerable dean, cabildo y su clero un discurso que no lo he taló a los EE. porque dice que solo fué improvisado.

y de los hombres a la mansion de los justos, y desaparecido para siempre de entre nosotros que envueltos en luto y penetrados de dolor profundo acabamos de recibir el mensaje acido a sus preciosas cenizas. Aun no concluida dejó la grandiosa obra, que emprendió en consorcio de V. E. de la reconquista de nuestras sagradas instituciones, que con mano sacrilega hizo destruir el usurpador; el usurpador de la soberanía nacional, que fingió respetar, y cuyas agudas deliberaciones juró sostener a todo trance. Empero, embriagado despues con los refinados ahagos de la fortuna, y orgulloso al verse rodeado de algunos centenares de aceradas puntas, de esos horrendos instrumentos de destruccion y muerte, de que la tiranía se vale para dominar por el terrorismo; olvidó empujando sus suaves promesas, lanza atrevidamente a los representantes del poder legislativo, y se apodera del sólo de la primera magistratura. Y allí, infundado, gran dirijir cual escudero de niños a una novata libre é independiente, con el nombre de Director supremo; omnium titulo, que nos cubre de baldos é agomonia, que no deberiamos ni aun recordarlo; y si, quedar para siempre sepultado en la noche del olvido. Mas envano será, que el tirano en el despecho y delirio de sus negativas aun se esfuerce a sustentarlo; y animado de esta esperanza, acaso ahora mismo se goza con sardónica risa en la infausta pérdida que deprimamos. Pero no, aboque su contento y tiembale al recordar que aun existe V. E. que es el sosten de la voluntad nacional, el apoyo de las libertades públicas, el ilustre campeón, que denodado é intercepto, y dotado de un espíritu emprendedor y activo; supo en los campos de San Agustín de Pichin, y de San Antonio, a la cabeza de unos cuantos ciudadanos armados darle una leccion terrible; la de que los pueblos, cuando quieren ser libres, lo son. Este solo recuerdo basta, basta el ruido de las armas constitucionales para aterrar al atrevido opresor, y ponerlo en rota completa con los abyectos satélites que le siguen, acudillando débiles cohortes de miserables esclavos. Si ya la hora de su caída ha sonado, caera y con su caída habremos levantado un digno y honorable monumento a la memoria y esclarecido nombre de NIETO, que aun a tuvo otra ambicion, sino destruir y derrocar por do quiera al despotismo en otro idioma que el imperio de la ley. Estableciásemos perpetuamente; y bajo de él, halláramos la paz, el órden, la tranquilidad, todos los bienes positivos, porque amáramos, el venero de la felicidad pública.

Son los sentimientos que transmiten á V. E. por mi débil órgano, los empleados en el ramo judicial de esta capital, a cuyo nombre me cabe el honor de haber dicho.

Por el Dr. D. Manuel Olano como Vice-rector accidental del seminario.

EXMO. SEÑOR.

Acabamos de honrar la eterna memoria del Marte Peruano, del Soldado de la ley, Gran Mariscal Don Domingo Nieto. Acabamos, repito, de derramar sobre su loza fria lagrimas de ternura y gratitud que el dolor ha arrancado por el sucesos infausto, acaecido en la capital de los Lagos, el 17 de Febrero proximo pasado. El pecho entristuido y lastimado de pesar, casi no tiene presente la memoria de ese verdadero Republicano, que sin embargo de oír ya el espantoso ruido de las puertas de la eternidad y olvidado de si mismo, nos hace aun el encargo de observar y respetar las leyes, a fidelidades de todo trazo, y de no dudar, ni por un momento la reunion de la representacion nacional, que es la única tabla de salvacion que nos queda a todos los Peruanos. Tales han sido Señor, los últimos sentimientos que alimentó su moribundo corazón en aquel instante de pavor

EL FENIX.

para los mortales: tal su voluntad postumera.
Juzgamos pues, de no hacer nuestros deseos
del que hoy reposa en el mismo campo, en que
acompañado de V. E. abatí el insensato orgullo
de los satrapas del titulado Director.

Estos son Excentisimo Señor los votos que
el Sumario de San Cristobal de esta ciudad emite
por mi organo.

CONTESTO S. E.

SEÑORES.

Renovado mi dolor porque vuestros patéticos
discursos me recordan la perdida del primer
hombre de la libertad y la de un verdadero amigo
y de un antiguo compañero de armas; me siento
doblamente obligado a las corporaciones que
por sus respectivos diputados me manifiestan los
merecidos homenajes que demandan las virtudes
y patriotismo de mi infortunado colega. En nos
ha legado Señores, preceptos, sin duda, muy salu-
dables que debemos guardar, porque ellos forman
la fe política del Iperuanciano y del honor.
Y por mi parte ofrezco a sus manos satisfacer
aquellas nobles indicaciones que ocuparon los úti-
mos momentos de su vida.—Concurrir al ejer-
cicio constitucional por empujo de las privacio-
nes y trabajos, al término de su deber, colocare
la constitucion en su sitio, reunire la representa-
cion nacional, y entonces me seria satisfactorio
descender al sepulcro a unir mis restos con los
del Ilustre Jeneral, cuya muerte deploramos y
por cuya alma noble y bondadosa acabamos de
dirijir nuestros votos al Altisimo. Asi queda-
rán cumplidos mis votos por la amistad y por
la causa santa que he jurado defender. Señores;
nada apetezco sino morir en defensa de las le-
yes, inmaculadas como el Jeneral Nieto; esta
es mi ambicion.

ODA PARODIA.

Melancólica inaccio, golpe de ley,
Con que al pórrico matriz vuelven los seres:
Espantoso poder hijo del Cielo,
Que a mi mas brillante vuelo,
En mitad de su curso le z hieres!!!
Puesiste armado de segur insana,
Cebarte en la creatura mas preciosa?
Esa porcion de vida que has quitado,
Fue el idolo adorado,
De la Nacion entera que hoy solloza. . .
Quien presumiera, que esa tumba helada,
En horridos é infamios caracteres,
El doloroso cuadro haya estampado,
Del impetu del hado;
Quiza contra el mejor de los poderes?
Jefe ilustre convertido en sombra:
En sublime, aunque tétrico esqueleto;
Restos de una virtud inmaculada,
Imagen adecuada,
Del hijo de la ley, del bravo NIETO.
M. R.

CUARTETAS.

Una rastra de luz resplandeciente
Han dejado en su paso por la tierra
Sus prendas en la paz como en la guerra,
Sus altos hechos, su civismo ardiente.

Brata del corazon, y es su alabanza
El tierno llanto que por él se vierte,
Hoy que, despojo frio de la muerte,
Ya ni temor infunde, ni esperanza.

Se ha marchitado, como frágil heno:
Se ha deslizado, como sombra leve;
Mas su memoria eternizarse debe
En el dolor y gratitud del bueno.

Consagrole a su patria amor profundo
Cuando la flor de su vivir se abria,
Y votos mil por su ventura hacia,
Votos mil . . . ya con labio moribundo.
(Del Restaurador de Ayacucho N.º 9.º)

CAPITULO DE CARTA DE IQUIQUE.

Iquique 3 de Abril de 1846.

Hoy á las 7 de la mañana; el sonido del ca-
ñon me anunció que teniamos moros en la Cos-
ta. Salí á la calle y lo primero que se ofreció
á mi vista fueron los defensores de las leyes. Fi-
gurate cual seria mi júbilo, y mas cuando supe
que los valientes Tacneños hacian parte de la es-
pedicion.—Cuando la historia del Perú se escri-
ba con imparcialidad, cuando haya que pintar
maestros de perfidia, y colosos de ignominia:
cuando el historiador tenga que describir la vi-
da del pueblo monstruo (Arequipa) y sacar á lu-
cir de su seno, categorías que dejarán atrás á los
Gracos y á los Catilinas—la pluma se resistirá á
tan h-h-honroso trabajo, y á tan deshonrosa pin-
tura.—Pero al lado de tanto estravio, de tanto cri-
men y vilipendio, Tacna, Moquegua y Tarapa-
ca, aparecerán como otros tantos Faros luminosos
en medio de la oscuridad y de las tinieblas de la
anarquía y del estravio revolucionario que destro-
za á este pais digno de mejor suerte. Tacna y
sus heroicos hijos, serán otras tantas lámparas de
eterno reverbero, que constantemente honran la
defensa del nombre peruano—Ellos, con sus he-
roicos hechos, con su gloria inmortar, y con esa
serie de triunfos y victorias que ha colocado su
pais al lado de Grecia y Roma—cubrirán la
desnudez de sus hermanos estraviados, dismi-
nuirán la enormidad de los crímenes directo-
riales, y serán los mas honrosos flores con
que el historiador adorne el árbol marchito de
la libertad. M. M. M.

EL FENIX.

Del Restaurador de Ayacucho hemos reim-
preso los discursos con que aquellos vecinos sig-
nificaron los sentimientos de afliccion por la pre-
maturo muerte de uno de los fundadores de la Re-
pública y el mas puro de los republicanos. Este
tributo de gratitud prestado por los hijos del
venturoso suelo en que se dejó sellada la indepen-
dencia de las secciones Sud Americanas, testifica
su madurez y la precision de sus convencimien-
tos en cuanto al mérito relevante del hombre que
ha perdido la Nacion y de la falta que hace á
la causa de los principios de que jamás se apar-
tó en vida y que sostuvo hasta exalar el postrer
aliento; legando á sus compatriotas las profundas
y nunca perecederas máximas de la libertad, del
orden y estabilidad. ¡Ah! y que de reflexiones,
las unas de melancolía y amargura, y las otras
de furor y desesperacion no vienen de tropel á in-
crementar nuestro dolor y renovar nuestro llan-
to! ¡Ejecrable círculo Directorial, cuantas victi-
mas sacrificadas á vuestra insaciable ambicion, á
vuestros abominables atentados, á vuestro cruento
liberticidio! De la mano del justo de los justos es-
ta pendiente al rayo exterminador. . . ¡¡¡ Cambiad!!!
El Jeneral Nieto que; á los primeros destro-
llos de independencia que despidieron los astros
Americanos abandonó padres y comodidades de
familia, cediendo á las inspiraciones de un cora-

zon que parecia formado en la medida de los de
Wasinton, Bolivar y La Mar; que ocupó su brazo
en las batallas de Junin y Ayacucho, las únicas
de honroso é inmarcitable recuerdo para los Pe-
ruanos; y q' con varia fortuna corrió los azares de la
detestable guerra civil, resistiendo á los vaivenes de
un pais que nace de las ruinas de un coloniaje ás-
pero y brutal—no pudo ser indiferente al destroz
que un oscuro embaucador y una docena de traide-
res embardunado con los colores políticos mas
detestables, hicieron de la obra de inmortal Cam-
peones y genios sublimes de su infortunada pa-
tria. Obligado á repulmar la promesa que se le
procura arrancar de obediencia ciega á los man-
datos que se antojara expedir ese descarado usur-
pador, se le arroja á climas remotos, denigrando
una de las muchas acciones elevadas que la
fama há inscripto en su libro dorado. Para colmo
de la degradacion á que se deseaba someterle,
son instrumentos de la tenebrosa empresa—Pezet,
cuya infame perfidia goteaba aun de sus omíneas
charreretas, y Guardita ese necio y ridiculo ca-
pitulado, ese venal y prostituido sargentillo de
la Co-federacion; dígan cómo tres del insignie pre-
varicador que tres veces asaltó el gobierno supre-
mo y al fin lo hizo su presa. Apenas toca en las
playas del Sur, ocupado de la idea grandiosa de
restituir al Perú sus Leyes, su diñidad, cuando
encuentra á sus con indudados dispuestos á sacri-
ficarlo todo, y que se anticipan á manifestarle su
constante voluntad de tomarlo por su Capitán: las
ocurrencias de Mayo son otros tantos corolarios
del hecho que recordando, y las primicias de
los frutos recojidos—son PACHIA y SAN AN-
TONIO: primicias que anuncian los mas sazona-
dos que nos aguardan del feraz terreno que se der-
ramó con semilla tan prolixa. Iniciada la lu-
cha del modo noble que acostumbraba hacerla
y con las desventajas físicas que á nadie se
ocultan, bien cuentan lo con el irrehasable impul-
so de la opinion, recibe la tremenda noticia de que
su virtuosa esposa era el blanco de la bestial
persecucion de la zaharúa Directorial, que agui-
jaba el sufrimiento de los que declaró sus victi-
mas. Prefirió la senda de la clemencia, por don-
de caminó sin desviarse una línea á la venganza
que provocaban las violencias inauditas de sus vi-
llanos enemigos, y la hizo lucir antes y despues
da los combates. Sin embargo ése espíritu habia
padecido los tormentos que sabe causar la
villanía al hidúgo que rehusa mancharse con pro-
cedimientos que desdigan su origen y su profes-
ion de fé. A tan acerbos disgustos se unian las
fatigas de las campañas, que ocasionaron la en-
fermedad de que falleció. Emana de los anteceden-
tes la consecuencia natural, de que el infando
Director y su pandilla aceleraron los dias del be-
nemerito Peruano que era obstáculo á sus miras
devastadoras; porque advertian que éste robusto
cedro humillaba al desmedrado hisopo que quie-
ra encumbrarse derrayando cuantos árboles le
excediesen en altura ¡Envidia mezquina y detes-
table, que violas las leyes de la naturaleza, no te
alentará la impunidad como hasta el dia!

AVISO AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta Ciudad D. Santiago Abdala,
Hércules Frances, profesor de gimnastica, con su
esposa D.ª Dolores Fernandez, intitulada „Fenóme-
no Occidental,” tiene la satisfacion de anunciar-
se al esclarecido Vecindario y ofrecerle pruebas
que sin duda, espantarán, ó no se querran creer
cuando vean con sus propios ojos que levanta
ochenta arros, un Caballo y dos Canones sin difi-
cultad, y que su Señora ejecuta dislocaciones q'
no alcanza á persuadir el volumen y densidad del
cuerpo humano: tal vez se reputarían visiones
fantasmagóricas; pero sucederá el desengano pal-
pable y la admiracion será ilimitada. Nada in-
dicarán los covites, sin que puntualmente se
realice y lene las esperanzas de los espectadores;
aquiénes ofrenda sus respetos y alta consideracion.